

## Reflexiones Universitarias

### La extensión en la ULA: invisible y atrasada<sup>1</sup>

Humberto Ruiz

e-mail: [ruiz@ula.ve](mailto:ruiz@ula.ve)

Página Web: <http://webdelprofesor.ula.ve/humanidades/ruiz/>

La actual Ley de Universidades aprobada en 1970 contempla en su artículo 138, que en cada universidad debe existir una dependencia que: “fomentará y dirigirá las actividades de extensión cultural... contribuyendo a la formación del alumnado y a la difusión de la ciencia y la cultura en seno de la colectividad”. Más de treinta años después, el pensamiento sobre la función de extensión en las universidades es más amplio y complejo.

En la actualidad, el concepto de extensión universitaria va más allá de lo cultural. Se entiende que no es exclusivamente un mecanismo de “difusión” del saber científico hacia la colectividad, sino también de relación creadora de la universidad con su entorno. La extensión debe detectar cuáles son las exigencias del entorno, para responder de mejor manera a la formación de profesionales y a la producción científica, que son las funciones esenciales de la Universidad.

La ULA está en mora con esa nueva orientación de la extensión. Si bien hay un importante trabajo de difusión cultural, debe remozarse para hacer que la extensión ayude a entender y atender las exigencias del entorno más cercano. Pero hay algo más. Hoy la actividad de extensión no es visible, mucha de ella ni siquiera se registra y mucho menos se evalúa su impacto en la Universidad ni en el entorno. Se hacen muchas cosas que pocas personas conocen y aprovechan.

La función de extensión debe estar vinculada a las actividades de docencia de pregrado y postgrado, así como a las de investigación. Igualmente, debe estar integrada a los programas académicos, dándosele presencia y peso crediticio en el currículum respectivo.

Por ello considero que es necesario auspiciar las capacidades y fortalezas de las Facultades y Núcleos en materia de extensión para que sus integrantes se involucren en la misma, coadyuvando a la consolidación de la relación de la universidad con el entorno. Relación que le ofrece grandes oportunidades de innovación, producción y modernización a la universidad.

Es de singular importancia, que los niveles estratégicos, funcionales y operativos de la institución generen las políticas, los mecanismos y las herramientas tecnológicas, para registrar, actualizar, difundir y evaluar la

---

<sup>1</sup> Publicado en el diario *Frontera*, Mérida 14 de abril de 2004, p. 7-b.

extensión universitaria. Hay que privilegiar la proactividad de las unidades operativas –cátedras, departamentos y escuelas- y su hacer, frente a la tendencia a la centralización. Sólo debe centralizarse el nivel de formulación de políticas y dejar a las dependencias operativas su realización. Con una orientación como la indicada, la extensión debe ayudar a la modernización y a los cambios de los programas académicos de la institución, tanto formales como informales.

Reorientar e impulsar las actividades de extensión nos va a ayudar a cambiar el modelo de universidad centralista, dependiente y autocomplaciente, por un nuevo modelo de universidad emprendedora. Para ello se requiere una dirección con claridad de propósitos y el liderazgo necesario para conducirla por los cauces de la descentralización en la gestión, la planificación estratégica y el trabajo por objetivos. Una buena tarea para ello es pensar con nuevos criterios la extensión universitaria.

Si el lector está interesado en el tema expuesto lo invito a visitar nuestra página Web –en el link de reflexión académica- en donde se amplias estos criterios y se ofrecen otros para pensar la ULA en el mediano y largo plazo. Así mismo, le invito a responder la consulta que estoy haciendo para jerarquizar acciones del vicerrectorado académico de la ULA, posición a la cual aspiro en el venidero proceso electoral del 9 de junio.